



En la ciudad de Xalapa, Ver., siendo las 12:00 horas del día 14 de marzo de 2025, encontrándose reunidos en la sala de juntas general de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sita en Circuito Guízar y Valencia N° 707 planta baja, colonia Reserva Territorial de esta ciudad, los C.C. L.C. Graciela Moreno Velasco, Secretaria Ejecutiva de la Dirección General de Administración, comisionada para asistir al presente acto, mediante oficio N° FGE/DGA/1382/2025; Mtra. Ana Karen Castellanos Hernández, Subdirectora de Recursos Materiales y Obra Pública; Mtra. Olympia Nohemí Morales Mendoza, Subdirectora de Recursos Financieros; L.P. y R.R.P.P. Mariel Monserrat Rodríguez Pulido, Jefa del Departamento de Adquisiciones y la L.C. Eloina Virginia Hernández Calderón, Analista Administrativo de la Dirección General de Administración, comisionada para asistir al presente acto, mediante oficio N° FGE/DGA/1315/2025, Servidores Públicos de la Fiscalía General del Estado e integrantes de la Comisión de licitación para el presente concurso; así mismo, se encuentran presentes en calidad de asesores los C.C. Mtra. Lucero Alegría Juárez, Contralora General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el C. Mtro. Luis Alberto Rico Roldán, Secretario Técnico de la Dirección General Jurídica, comisionado mediante oficio N° FGE/DGJ/039/2025; con fundamento en el artículo 29 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de conformidad con el oficio N° CG/FGE/SNClyE/0272/2025 signado por la C. Mtra. Lucero Alegría Juárez, Contralora General de esta Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, asiste la C. Leticia Valdés Vargas en calidad de Testigo Social, con número de registro en el Padrón de Testigos Sociales CG/FGE/006TS; con la finalidad de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la licitación pública nacional LPN-FGE/001/2025 relativa a la adquisición de combustible mediante dispositivos electrónicos. -----

Acto seguido, se procede a pasar lista de asistencia, verificando que no se encuentra presente ningún representante de las empresas participantes. -----

En uso de la voz la Mtra. Ana Karen Castellanos Hernández, Subdirectora de Recursos Materiales y Obra Pública, informa que con fecha 28 de febrero del presente año se solicitó a la Dirección del Centro de Información e Infraestructura Tecnológica, mediante oficio número FGE/DGA/1074/2025, que a partir del día 7 de marzo del año en curso se publicara en la página Web de la Fiscalía General del Estado de Veracruz <https://fiscaliaveracruz.gob.mx/adquisiciones/>, la Convocatoria y las Bases de participación de la Licitación Pública Nacional LPN/FGE/001/2025, la cual por un error involuntario de dicha área, fue publicada a partir del día 3 de marzo del presente año; Por lo que, el público en general incluyendo proveedores que visitaron el sitio pudieron acceder a la información, sin que se limitara la participación en el proceso de licitación. Lo que originó que la Persona Moral "Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V." comprara las bases de participación en esa fecha. -----

A continuación, la servidora pública encargada de presidir el presente evento, L.P. y R.R.P.P. Mariel Monserrat Rodríguez Pulido, Jefa del Departamento de Adquisiciones, informa que para el presente concurso adquirieron en tiempo y forma sus bases de participación las siguientes empresas:

- a) **Efectivale, S. de R.L. de C.V.**
- b) **Edenred México, S.A. de C.V.**
- c) **Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.**

Continuando con el presente acto, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y las bases Décima Octava y Décima Novena de las bases de la presente licitación, se procede a dar respuesta a las preguntas formuladas en tiempo y forma por los licitantes mismas que se anexan a la presente acta. -----



FGE

Fiscalía General
Estado de Veracruz

Efectivale, S. de R.L. de C.V.

Referencia según bases

Inciso h): Escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifieste que es fabricante, distribuidor o comercializador de los dispositivos electrónicos y que cuenta con la capacidad para surtir el pedido o pedidos derivados de la presente licitación.

Pregunta, aclaración o solicitud

Hacemos de su conocimiento a la convocante que mi representada la empresa Efectivale, no es fabricante, distribuidor o comercializador directo de dispositivos electrónicos, sino que cuenta con proveedores especializados para la fabricación de dichos dispositivos. Nuestra empresa ofrece un sistema integral de control y administración del gasto de combustible, donde los dispositivos electrónicos son parte de nuestra solución tecnológica. Por lo anterior, solicitamos respetuosamente a la convocante nos permita presentar un escrito bajo protesta de decir verdad bajo estos términos.

Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Ajustarse a bases

Referencia según bases

Inciso u): Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que garantice que los dispositivos electrónicos suministrados para la prestación del servicio de suministro de combustible serán aceptados las 24 horas del día los 365 días del año.

Pregunta, aclaración o solicitud

Hacemos de su conocimiento a la convocante que mi representada la empresa Efectivale opera a través de una amplia red de estaciones de servicio afiliadas. Si bien nuestro sistema tecnológico permite el funcionamiento de nuestros dispositivos electrónicos las 24 horas del día los 365 días del año, cada estación de servicio afiliada mantiene sus propias políticas de horarios y días laborables. Solicitamos amablemente a la convocante que nos permita presentar un escrito en donde se señale que los horarios y días laborales serán respetando las políticas de cada estación afiliada.

Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Ajustarse a bases

Referencia según bases

Inciso w): Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, proporcionará soporte técnico, capacitación presencial al resultar adjudicado y posteriormente, soporte y mantenimiento de la plataforma y en línea y mediante un centro de llamadas telefónicas para reportes y atención de consultas, a través de números locales o números "01-800" a nivel nacional, con horario 24 horas, los 7 días de la semana.

Pregunta, aclaración o solicitud

Se le informa a la convocante que la empresa Efectivale en caso de resultar adjudicada pondrá a su disposición un centro de atención a clientes a través de líneas telefónicas, sin embargo, desde el año 2019 ya no es utilizado el 01800, puesto que ahora la marcación es de 10 dígitos, por lo que le solicitamos a la convocante me permita presentar el manifiesto que menciona bajo ese nuevo esquema.

Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Se acepta

Referencia según bases

Inciso x): Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que se compromete a entregar los reportes de consumo por cada vehículo, respecto de la recarga que se le hizo en el medio electrónico, cuando le sean requeridos por la convocante.



FGE

Fiscalía General
Estado de Veracruz

Pregunta, aclaración o solicitud

Hacemos de su conocimiento a la convocante que mi representada la empresa Efectivale, ofrece una plataforma digital que permite la generación y descarga de reportes detallados del consumo por cada vehículo, incluyendo la información de recargas realizadas a los medios electrónicos. Esta plataforma estará disponible para el administrador designado, quien podrá acceder y descargar dichos reportes en cualquier momento, sin necesidad de solicitarlos por correo electrónico. Por lo anterior, solicitamos respetuosamente a la convocante que nos permita presentar el escrito indicando que estos reportes estarán permanentemente disponibles para su consulta y descarga a través de nuestra plataforma digital.

Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Se acepta

Edenred México, S.A. de C.V.

Anexo Técnico

1.7 En los casos de requerir dispositivos electrónicos nuevos o adicionales, por implementación, deterioro o defecto de fabricación, deberán ser entregados en las instalaciones de la Fiscalía, sin costo alguno, de acuerdo con los plazos de entrega establecidos por su logística, no mayores a 48 (cuarenta y ocho) horas posteriores al pedimento.

Pregunta 1

Solicitamos a la convocante, nos amplie el plazo de entrega a 5 días hábiles se acepta?

Respuesta: Se acepta, siempre y cuando se brinden las gestiones necesarias para no afectar la operatividad.

Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.

Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato

#1 Capítulo I, Fracción Quinta.- El pago se hará en moneda nacional, mediante depósito electrónico, por mensualidad vencida, de conformidad con el consumo que se facture cada mes.

Aclaración, Precisión y/o pregunta

Con la finalidad de ofrecer mejores condiciones comerciales para la contratante, se le solicita que el pago de la factura sea sobre monto dispersado y no por consumo, se le hace la aclaración que la facturación por dispersión no afecta la operativa de la contratante y que en caso de que al finalizar el corte del mes haya un monto sin consumir, mi representada emitirá una nota de crédito por el monto restante así como la devolución del saldo correspondiente, adicional se proporcionará una factura por consumo de corte mensual la cual contiene el desglose de los consumos. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta

Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato

#1 Capítulo I, Fracción Quinta.- El pago se hará en moneda nacional, mediante depósito electrónico, por mensualidad vencida, de conformidad con el consumo que se facture cada mes.

Aclaración, Precisión y/o pregunta

Con la finalidad de ofrecer mejores condiciones comerciales para la contratante, se le solicita que el pago de la factura sea dentro de los 10 días posteriores a la entrega de la factura. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Ajustarse a bases

Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato

#2 Capítulo VII, Fracción V, inciso X.- Escrito en el que se compromete a entregar los reportes de consumo por cada vehículo, respecto de la recarga.



Aclaración, Precisión y/o pregunta

Es correcto entender que cuando se refiere a los reportes de consumo por vehículo se refiere a los reportes de consumo de cada dispositivo electrónico y bastará con presentar el listado de las recargas realizadas a cada cuenta (Estado de movimientos). Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta siempre y cuando se cumpla con el punto 5 del Anexo Técnico de las bases de la presente licitación.

Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato

#3 Capítulo VII, Fracción V, inciso ah.- Incluir copia fotostática del acta constitutiva y en su caso de las modificaciones más recientes.

Aclaración, Precisión y/o pregunta

Se solicita a la convocante nos permita presentar las dos modificaciones más recientes y/o representativas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta

Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato

#4 Capítulo VII, Fracción VI, inciso a.- Incluir la retención del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al 1.25%, en el supuesto de que el licitante sea persona física perteneciente al régimen simplificado de confianza

Aclaración, Precisión y/o pregunta

Derivado a que mi representada es persona moral y el servicio prestado corresponde al servicio de dispersión, no es posible incluir la retención del ISR, sino únicamente el porcentaje de comisión por el servicio. ¿Es correcto entender que con ello es posible la participación de mi representada?

Respuesta: Es correcto

Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato

#5 Anexo técnico. 2.- Cobertura de los dispositivos electrónicos. Presentar en medio magnético e impreso, relación de estaciones de servicio

Aclaración, Precisión y/o pregunta

Se solicita a la convocante nos permita presentar la relación de las estaciones de servicio únicamente en formato excel en USB, lo anterior para facilitar su consulta. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Ajustarse a bases

Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato

#6 Anexo técnico. 4.- Medidas de seguridad, orientados al control. Inciso C), Fracción VI Validar rendimiento por carga y promedio de un periodo.

Aclaración, Precisión y/o pregunta

En apego al artículo 29 fracción V. de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO que a la letra dice "Los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica" solicitamos amablemente a la convocante que la validación del rendimiento por carga sea enunciativo más no limitativo ya que mi representada a través de la aplicación ofertada al usuario final puede realizar el registro del odómetro y con ello validar el rendimiento en la plataforma electrónica, por lo que para no limitar la libre participación solicito nos permita presentar nuestra propuesta con las características técnicas propias de nuestro servicio. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta en términos del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



FGE

Fiscalía General
Estado de Veracruz

Con fundamento en la base Sexagésima Segunda de las bases que rigen la presente licitación, se hace del conocimiento de los participantes, la siguiente modificación a las bases:

Capítulo VII, base Vigésima Primera, fracción VI, inciso b)

DICE:

b).- Escrito manifestando **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que realizará el servicio materia de la presente licitación en los lugares que se indican en las presentes bases, cumpliendo con lo que ofertan, así como todas aquellas condiciones que puedan favorecer al interés de la convocante, mencionando como mínimo las señaladas en las presentes bases, asimismo que en caso de resultar adjudicado dará cabal cumplimiento al contrato abierto. Cuando no se señalen condiciones de venta se tendrán como aceptadas las estipuladas en las bases de licitación.

DEBE DECIR:

b).- Escrito manifestando **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que realizará la entrega de los dispositivos electrónicos para el suministro de combustible materia de la presente licitación en los lugares que se indican en las presentes bases, cumpliendo con lo que ofertan, así como todas aquellas condiciones que puedan favorecer al interés de la convocante, mencionando como mínimo las señaladas en las presentes bases, asimismo que en caso de resultar adjudicado dará cabal cumplimiento al contrato abierto. Cuando no se señalen condiciones de venta se tendrán como aceptadas las estipuladas en las bases de licitación.

Así mismo, se manifiesta que de conformidad con lo establecido en las bases que regulan esta licitación, la inasistencia de algún participante o la omisión de firma de alguno de los presentes en este acto, no invalida el contenido de esta acta. -----

Se les reitera que de conformidad con la convocatoria publicada con fecha 7 de marzo de 2025, el acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevará a cabo el día 18 de marzo de 2025 a las 12:00 horas en la sala de juntas general de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sita en Circuito Guízar y Valencia N° 707 planta baja, colonia Reserva Territorial de esta ciudad capital. -----

CIERRE DE ACTA.- No habiendo otro asunto que tratar, estando enterados del contenido de la presente y sin que exista oposición alguna, se da por concluida a las 13:00 horas en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y al margen para su constancia la presente acta, todos los que en la misma intervinieron. -----

POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

L.C. Graciela Moreno Velasco
Secretaria Ejecutiva de la Dirección General de Administración

Mtra. Ana Karén Castellanos Hernández
Subdirectora de Recursos Materiales y Obra Pública

Mtra. Olympia Noemí Morales Mendoza
Subdirectora de Recursos Financieros

L.P. y R.R.P.R. Mariel Monserrat Rodríguez Pulido
Jefa del Departamento de Adquisiciones

L.C. Eloina Virginia Hernández Calderón
Analista Administrativo de la Dirección General de Administración



**POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

Mtra. Lucero Alegria Juárez
Contralora General

POR LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

Mtro. Luis Alberto Rico Roldán
Secretario Técnico

TESTIGO SOCIAL

C. Leticia Valdés Vargas

Las firmas arriba consignadas, pertenecen a Acta de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional N° LPN-FGE/001/2025, relativa a la adquisición de combustible mediante dispositivos electrónicos, celebrada el día 14 de marzo de 2025.